

ADENDA No.02 ESAL 004-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, los Artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, la Administración Municipal, en aras de garantizar los principios de transparencia, igualdad, y selección objetiva dentro del presente proceso, y teniendo en cuenta que existió un error de transcripción en la adenda 1, se modifica el cronograma de la siguiente manera:

(...)

5.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

En atención a lo consagrado por el Decreto Municipal No. 047 de 2017 se consagra las etapas del presente proceso competitivo de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de análisis del sector, estudios previos	09 de marzo de 2024	SECOP II
Publicación de la Invitación Pública	09 de marzo de 2024	SECOP II
Presentación de observaciones por parte de los interesados	11 de marzo de 2024 al 12 de marzo de 2024 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II
Modificaciones / Adendas a la Invitación Pública	14 de marzo de 2024	SECOP II
Cierre de la convocatoria pública	19 de marzo de 2024 hasta las 8:00 A.M.	SECOP II
Evaluación de las propuestas	19 y 20 de marzo de 2024	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	20 de marzo de 2024	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanaciones a la propuesta	Hasta el día 21 de marzo de 2024 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar	22 de marzo de 2024	SECOP II
Adjudicación del contrato a través de Carta expedida por el alcalde municipal	26 de marzo de 2024	SECOP II
Entrega de garantías	26 de marzo de 2024	SECOP II
Probación de garantías	27 de marzo de 2024	SECOP II

EXTENSIÓN ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA:

En el evento en el que se requiera modificar los plazos y términos del proceso de selección, se hará mediante adenda en la Plataforma Secop II o por documento físico

EVALUADOR:

Nombrar a la Secretaria de Desarrollo Social como evaluadora del presente proceso contractual, quien será notificada y realizará la verificación económica, de experiencia, financiera, técnica y jurídica.

La evaluadora, estará sujeta a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado a la Oficina de Contratación de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.

Adicionalmente, deberá conocer el contenido de la Justificación de convenios de régimen especial ESAL y de la invitación publica para entregar la evaluación jurídica, financiera, técnica, de experiencia y económica, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme la evaluación, dentro del cronograma fijado en la Invitación Electrónica, en la Plataforma SECOP II.

(...)"